

CIRCULAR No. SGC-2018- 010

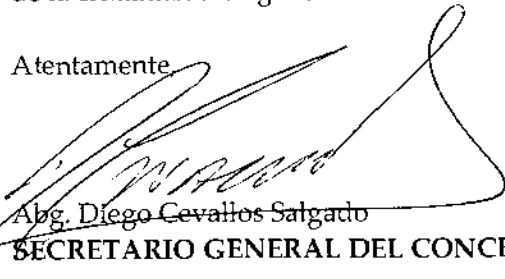
PARA: Concejales Metropolitanos, funcionarios Gestión de Comisiones
DE: Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
ASUNTO: Formalidades convocatorias a Sesiones de Comisiones del Concejo Metropolitano
FECHA: 23 de enero de 2018

Por medio del presente, con el fin de que la realización de convocatorias a las sesiones de las Comisiones del Cuerpo Edilicio se cumpla de manera eficiente y oportuna, de acuerdo a las normas previstas para el efecto en la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, me permito solicitar a ustedes, consideren los siguientes elementos:

1. Las convocatorias a las sesiones y documentos de soporte de los puntos a ser tratados, deberán entregarse con la suficiente anticipación desde el despacho de la Presidencia de la Comisión a la o el secretario asignado, con el fin de cumplir con la elaboración del orden del día, el escaneo de información, la publicación de documentos en la herramienta "Digital" y en el dominio web de "Concejo Abierto" de esta Secretaría General del Concejo; y, considerando además la antelación debida para cumplir con al menos 24 o 48 horas obligatorias para convocar la sesión, ordinaria o extraordinaria, conforme corresponda.
2. Será responsabilidad de cada dependencia administrativa remitir la información requerida por la Comisión con la anticipación debida para su publicación en las herramientas institucionales señaladas en el párrafo anterior.
3. Se adjunta el documento que contiene el horario y periodicidad, así como el cronograma de sesiones del primer semestre del año en curso establecido por las 21 Comisiones del Cuerpo Edilicio, con el fin de mantener la respectiva coordinación entre los asesores de sus despachos y las secretarías y secretarios de Comisiones para el envío de las convocatorias, la asignación prioritaria para el uso de las salas de sesiones y demás recursos institucionales que permitan el correcto desarrollo de las sesiones.
4. Siendo el dominio web de Concejo Abierto una herramienta institucional que permite transparentar la gestión del Cuerpo Edilicio y sus comisiones a través del portal de Gobierno Abierto, la Secretaría General del Concejo pone a disposición de la ciudadanía la información relacionada con la estructura del Concejo Metropolitano; normativa; Comisiones del Cuerpo Edilicio; transmisiones en vivo; sesiones del Concejo; y, silla vacía; por lo que agradecemos su colaboración y compromiso para el correcto funcionamiento de esta herramienta.

Agradezco de antemano su apoyo para que las medidas aquí señaladas se implementen de una manera adecuada, en beneficio de los funcionarios municipales y de la ciudadanía en general.

Atentamente



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	MCaleño	GC	2018.01.23	
Revisión:	JMorán	PGC	2018.01.23	